

**DECLARACIÓN DEL  
I ENCUENTRO ESTATAL DE ASOCIACIONES DE  
ESCRITORES Y ESCRITORAS**

**Madrid a 16 diciembre de 2016**

Las asociaciones de escritores abajo firmantes, reunidas en Madrid en el I Encuentro Estatal a instancia de la Asociación Colegial de Escritores de España, somos conscientes de que la situación de la industria del libro en España, sector fundamental en cuyo ecosistema se desarrolla la labor del escritor, es especialmente difícil a causa de la combinación de crisis económica —pese a los signos de cierta recuperación del último año— y revolución tecnológica, lo que está afectando de lleno a quienes (escritores, editores, redes de bibliotecas y librerías) posibilitan que el libro, en todas las disciplinas y géneros, llegue al lector.

Junto a ello, la aplicación, por parte del Gobierno, de medidas que imposibilitan la compatibilidad entre la percepción de la pensión de jubilación y los derechos de autor o la percepción de ingresos por actividades culturales, con graves sanciones a algunos autores, así como la falta de iniciativa en otros campos como la remuneración del préstamo bibliotecario, la falta de solución a la remuneración de la copia privada tras la anulación por los tribunales de la Unión Europea y por el Tribunal Supremo de la legislación establecida a partir de 2012 suponen, entre otras actuaciones, un serio deterioro de la condición profesional del escritor, pieza básica de lo que se viene a llamar “industria del libro”.

Por ello, defender la labor del escritor en tiempos de crisis es defender, con medidas eficaces y de fondo, al sector cultural, especialmente al del libro, y a sus protagonistas. Ello requiere la adopción de medidas que habrán de contemplarse mediante una iniciativa multidisciplinar que actúe sobre todos los **subsectores que componen la industria del libro, comenzando por los ciudadanos como lectores y sujetos del derecho a la cultura** y terminando por el escritor como creador de la “materia prima” que sustenta un sector especialmente amenazado por la crisis.

Ante esa gravísima situación proponemos las siguientes medidas:

**PROPUESTAS PARA UNA POLÍTICA EN DEFENSA  
DE LA LABOR PROFESIONAL DEL ESCRITOR**

1. **Ley de Propiedad Intelectual:** la actual legislación española precisa una profunda reforma, para adecuarse a la normativa internacional y comunitaria y apostar claramente por la defensa de los titulares de derechos de Propiedad Intelectual, en el actual contexto de implantación y difusión de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información. El objetivo fundamental es dotar a las Administraciones de medios y recursos suficientes para impedir la copia ilegal y la piratería, tanto en el ámbito analógico como en el digital, así como para remunerar a los autores por las reproducciones que de sus obras se llevan a cabo en el ámbito educativo y en el empresarial.

2. Establecimiento de medidas que garanticen una justa y proporcionada remuneración, por las editoriales, de los derechos de autor, **garantizando, salvo acuerdo en contrario, el abono del correspondiente anticipo a la firma del contrato.**
3. Exigencia de remuneración del trabajo del escritor en los medios de comunicación, sean digitales sean en soporte papel. Los artículos y otro tipo de **colaboraciones realizadas en diarios y revistas han de tener siempre una compensación económica.**
4. Aprobación de una normativa concreta que **establezca sanciones ejemplares** a las editoriales que establezcan contratos abusivos sobre la obra de un autor, o que vulneren el principio de remuneración justa por los derechos de la obra contratada al escritor, o que incumplan artificial y unilateralmente los plazos establecidos en el contrato o por la Ley. Es imprescindible la suscripción de un **Acuerdo marco entre la Federación de Gremios de Editores y los escritores representados en la ACE y en otras asociaciones.**
5. Establecimiento de mecanismos técnicos eficaces (desde la numeración de ejemplares a la certificación por el impresor y el editor) que permitan **un estricto control de tirada de sus libros a los autores** utilizando los instrumentos que ofrecen las nuevas tecnologías de la información, que permiten incluso un conocimiento “en tiempo real” de las ventas por parte del editor y del autor.
6. Garantías reales de ejecución de las sentencias condenatorias de cualquier tribunal a las editoriales por impago de derechos, bien mediante la suscripción de seguros “ad hoc”, bien mediante la creación de un Fondo Común Editorial.
7. Necesidad de **equiparar el IVA del libro digital al del libro en papel**, con el fin de potenciar la digitalización y comercialización de contenidos editoriales, reduciendo el actual 21 % hasta el 4%. Esa equiparación **ha de aplicarse también a los espectáculos dramáticos y, en general, al mundo de la escena**, algo que influirá positivamente en la difusión de las obras teatrales y en los ingresos de los autores.
8. Articulación y desarrollo, a través del Instituto Cervantes, del Instituto Raimon Llull y de las instituciones equivalentes en lengua vasca y galega, de los **necesarios instrumentos para la traducción y edición fuera de España de las obras de autores españoles que escriben en las distintas lenguas oficiales.**
9. Potenciación e incremento de **las subvenciones y ayudas de ámbito estatal y autonómico a la edición. Recuperación de las ayudas a la traducción y a la creación literarias**, adaptándolas a la nueva realidad tecnológica.
10. Modificar la legislación de Hacienda y la Ley General de Seguridad Social para garantizar la **plena compatibilidad entre pensión de jubilación y percepción de derechos de autor o ingresos derivados de actividades literarias y culturales, de acuerdo con lo establecido en los países más avanzados de la Unión Europea.**
11. Adaptación del **Régimen Especial de Trabajadores Autónomos** a las características del trabajo del escritor en aquellos casos en que éste opte por el desarrollo de su labor bajo ese régimen, **vinculando sus cotizaciones al nivel de ingresos anual y al carácter intermitente de su labor.**
12. Reconfigurar, en el marco de la Ley de Propiedad Intelectual, **el concepto de remuneración compensatoria por copia privada**, de acuerdo con la Directiva comunitaria, para que no sea pagado con cargo a los presupuestos generales del Estado, sino **por el mercado, sobre todo por la industria tecnológica.**

13. Regular, de acuerdo con la normativa europea, la remuneración del préstamo bibliotecario a los autores, **centralizando la obligación de pago en Gobierno central y en las Comunidades Autónomas y estableciendo una tarifa justa.**
14. Articular **eficaces medidas contra la piratería**, garantizando la seguridad jurídica a la comercialización de la obra de los autores en Internet y la agilización de los procedimientos para **salvaguardar los derechos de Propiedad Intelectual contemplados en el artículo 158 de la Ley.**
15. Estudio de la creación de un gravamen **de un porcentaje a determinar sobre cada libro vendido o prestado cuyos derechos ya formen parte del dominio público** con el que crear un Fondo de Solidaridad para el colectivo de escritores.

### **PROPUESTAS PARA MEJORAR LA INDUSTRIA DEL LIBRO QUE FAVORECEN LA LABOR PROFESIONAL DE LOS AUTORES**

1. **Desarrollar políticas en favor de la lectura y del libro en el ámbito de la Educación:** El Programa de Estabilidad 2014-2017 contempla una caída en el gasto en Educación desde el 4,5 del PIB (en 2012) al 3,9 (en 2017), lo que significa una disminución de las cantidades a invertir (que solamente se mantendrían en caso de un crecimiento del PIB significativo que compense la disminución). Es preciso modificar radicalmente esta situación e incrementar el gasto educativo y las **iniciativas de fomento de la lectura en el ámbito escolar**
2. Elaborar y poner en marcha una nueva **Ley de Mecenazgo** que sirva para facilitar el desarrollo y la inversión en las industrias culturales, adaptada a las nuevas realidades.
3. Promover, diseñar y ejecutar un **PLAN INTEGRAL DE FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA** para que pueda afrontarse el futuro de esta decisiva actividad con perspectiva de éxito. En él había que implicar a las Comunidades Autónomas y a los Ayuntamientos.
4. Recuperar **la figura de la Dirección General del Libro en el marco de la recuperación del Ministerio de Cultura con plenitud de competencias y capacidades.** Sería la demostración más evidente de una apuesta por el sector.
5. **Apoyar una campaña nacional para prestigiar las librerías como puntos de referencia cultural.** Una campaña en la que deberían implicarse a fondo las Comunidades Autónomas y los ayuntamientos.
6. **Dotar de presupuesto suficiente a las bibliotecas públicas** y velar para que las compras de las mismas se hagan en las librerías de referencia.
7. **Elaborar un Reglamento a la Ley del Libro** que desarrolle el procedimiento sancionador para las vulneraciones a la Ley del Libro.
8. **Dotar con fondos suficientes una línea de crédito ICO para librerías.** La idea es que las librerías puedan modernizarse tecnológicamente y físicamente. Elaborar, en ese contexto, un Plan de apoyo y promoción de las librerías en el conjunto del Estado y apoyar económicamente, en las Comunidades, a aquellas librerías que fomentan, de manera especial, a los autores de las mismas.

9. **Lanzamiento a nivel nacional de un Bono Cultura para los más jóvenes.** Es un objetivo posible tal y como ha demostrado, en esa dirección, el gobierno vasco. Cambiar la imagen de que todo lo cultural es gratis y me lo puedo descargar.
10. Armonizar las medidas adoptadas por las distintas Comunidades Autónomas para **apoyar la adquisición de libros de texto y material educativo** en la enseñanza obligatoria en los tramos autonómicos del IRPF.
11. Fomentar, **los procesos de digitalización de los fondos bibliográficos y la creación de plataformas de distribución de contenidos digitales.**
12. Garantizar la inversión continuada y creciente **en el desarrollo de todas las redes y sistemas bibliotecarios de todo tipo de bibliotecas**, cumpliendo así con las obligaciones legales en materia de bibliotecas y mejorando la vida de la ciudadanía en una sociedad más inclusiva e informada y proporcionando mejores perspectivas de futuro.
13. Articular la presencia del colectivo de escritores, a través de sus organizaciones, **como instancia de interlocución con las Administraciones** para la resolución de los problemas que afectan al desarrollo de su labor.
14. Exigencia de un mayor protagonismo de **los medios de comunicación de carácter público (autonómico, estatal y locales), comenzando por la Corporación Radiotelevisión Española** en la promoción de la cultura, especialmente del mundo del libro. Los medios públicos deben ser beligerantes en este terreno.
15. Incremento de los recursos **destinados a las editoriales independientes para la edición de libros**, a la adquisición de nuevos títulos por parte de la red de bibliotecas públicas y por parte de los Centros Culturales, Cívicos y Universidades Populares dependientes de los distintos niveles de la administración.

#### ASOCIACIONES QUE LO SUSCRIBEN

Asociación Colegial de Escritores de España (ACE), Asociación de Escritores en Lengua Catalana (AELC), Asociación Colegial de Escritores de Cataluña (ACEC), Asociación de Escritores de Euskadi (AEE/EIE), Asociación de Escritores en Lengua Vasca, Asociación Aragonesa de Escritores (AAE), Asociación de Escritores y Críticos de Valencia (CLAVE), Asociación de Escritores Extremeños (AEEX), Asociación de Escritoras y Escritores in Lingua Galega (AELG), Asociación Navarra de Escritores y Escritoras, Asociación de Escritores de Asturias (AEA), Sociedad Cántabra de Escritores, Asociación de Escritores de Madrid y Asociación de Escritores Noveles